



**INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR  
RÉGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES  
TEGUCIGALPA**



**Tablas de Tasas de Interés, Plazos de  
Amortización y Niveles de Endeudamiento  
para Créditos de Consumo, Prendarios e  
Hipotecarios**

**Artículo No.5 del Reglamento de Créditos**

Tegucigalpa, MDC.

Diciembre, 2018



# INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

## REGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES

Apartado Postal No. 885  
Teléfonos: 2239-1441  
2239-1475



JUNTA DIRECTIVA

**RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL I.P.M.**  
**EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 458 REALIZADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**RESOLUCIÓN No. 4473-A**

La Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar en el **PUNTO CINCO: ASUNTOS DE LA GERENCIA. 5.17 INFORME DE ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES, GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE COBRO PARA REDUCIR MORA CREDITICIA, ANÁLISIS DE RENTABILIDAD DE NUEVOS PRODUCTOS Y ANÁLISIS DE TASAS DE INTERÉS DE PRÉSTAMOS. RESOLVIÓ** de la forma siguiente: **a)** Dar por recibido el Análisis de rentabilidad de los nuevos productos crediticios presentado por la Mayor de Administración **BARBARA ELIZABETH DIAZ HUEZO**, Jefe del Departamento de Créditos del Instituto y aprobar el incremento de la tasa de interés mensual de los préstamos del Décimo Tercero y Décimo Cuarto mes de salario al 2.50%. **b)** Esta Resolución de ejecución inmediata.

SECRETARÍA GENERAL Y MBA FINANZAS  
  
**JOSE ERNESTO LEVA BULNES**  
SECRETARIO

JELB/\*\*  
Cc: Departamento de Créditos.  
Cc: Archivo.



## TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS

APROBADAS EN SESION ORDINARIA No.458 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IPM

### RESOLUCIÓN No.4473-A

Las tablas a continuación corresponden al **ARTÍCULO No.5** del Reglamento de Créditos y son aprobadas por Junta Directiva, según lo establecido en la Ley del IPM, artículo 11, numeral 7.

**DE LOS CRÉDITOS DE CONSUMO:** Las tasas de interés y plazos de amortización aplicables a los créditos de consumo se determinan según la siguiente tabla:

TASA DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE CONSUMO				
CLASES DE CRÉDITO	PLAZO EN MESES			PLAZO MÁXIMO
	0-24	25-72	73-120	
1. Personal				
2. Compras IPM				
3. Consolidación de Deudas	16.00%	17.00%	18.00%	120 meses
4. Educación				
5. Emprendedor				
6. De Inversión		13%		120 meses
7. Cerrado Directo	12.00%	NA	NA	12 meses
8. Compra de Vehículo				
Garantía Cotizaciones	13.00%	14.00%	N/A	72 meses
Garantía Vehículo (Aplican Restricciones)	14.00%	15.00%	N/A	60 meses
9. Salud		13.00%		120 meses
10. Crédito con garantía del décimo tercero y décimo cuarto mes	30.00%	N/A	N/A	6 meses
11. Gastos Fúnebre a terceros		14.50%	N/A	60 meses
12. Prestamito	17.00%	N/A	N/A	20 meses



Los **niveles de endeudamiento** aplicables a los créditos de consumo se determinan según las tablas siguientes:

PORCENTAJE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO						
CRÉDITOS DE CONSUMO						
TIPO AFILIADO	SUELDO O PENSION	TIEMPO DE COTIZAR EN MESES				
Meses		01-60	61-120	121-180	181-240	241-300
Activo sin Derecho a Pensión	1-10,000	85%	85%	85%	85%	85%
	10,001 -20,000	85%	85%	85%	85%	85%
	20,001-30,000	85%	85%	85%	85%	85%
	30,001- 40,000	85%	85%	85%	85%	85%
	40,000 en adelante	85%	85%	85%	85%	85%
Meses		300-340	340-380	380-420		
Activo con Derecho a Pensión	1-10,000	86%	86%	86%		
	10,001 -20,000	87%	87%	87%		
	20,001-30,000	88%	88%	88%		
	30,001- 40,000	89%	89%	89%		
	40,000 en adelante	90%	90%	90%		
Meses de estar Pensionado		01-60	61-120	121-180	181 - 240	241 - 300
Pensionados	1-10,000	75%	74%	73%	72%	71%
Aval	Sin limite	70%				



DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA: La tasa de interés y plazos de amortización aplicada a los créditos de vivienda se determina según la tabla siguiente:

CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA VIVIENDA		
CLASES DE CRÉDITOS	MONTO EN LEMPIRAS	PLAZO EN MESES
		0 - 240
Crédito hipotecario	0-400,000	14.00%
	400,001-800,000	14.50%
	800,0001 en adelante	15.00%
Compra, Construcción y Ampliación de Vivienda	0-600,000	12.00%
Liberación de Gravámenes	600,001-1,200,000	12.50%
Compra de Terreno	1,200,001-1,800,000	13.00%
Compra de Terreno y Construcción de Vivienda	1,800,001 y mayores	13.50%

Los niveles de endeudamiento para los tipos de créditos de consumo se determinan según las siguientes tablas:

PORCENTAJE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO							
CRÉDITOS DE VIVIENDA							
TIPO AFILIADO	SUELDO O PENSION	TIEMPO DE COTIZAR EN MESES					
		Meses	12-60	61 - 120	121-180	181-240	241-300
Activo sin Derecho a Pensión	Sin limite	Meses	80%	82%	85%	88%	90%
Activo con Derecho a Pensión	Sin limite	Meses	300-340	340-380	380-420		
			90%	85%	80%		
Pensionados	Sin limite	Meses de estar Pensionado	12-60	61 - 120	121-180	181-240	241 - 300
							75%



TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS DEL REGLAMENTO CRÉDITOS DEL IPM

CÓDIGO  
IPM-DC-RC-1-001

EDICIÓN  
No. 11

Las reformas realizadas a las tablas de tasas de interés, plazos de amortización y niveles de endeudamiento para los créditos de consumo, prendarios e hipotecarios a las que se refiere el Artículo No.5 del Reglamento de Créditos fueron aprobadas en Sesión Ordinaria No.458 del 22 de Noviembre del 2018 de la Junta Directiva del IPM, Resolución No.4473-a y entrarán en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en la Sala de Juntas del Instituto de Previsión Militar, el 22 de Noviembre del 2018.

  
**GENE ORLANDO PONCE FONSECA**  
Presidente Junta Directiva

  
**JOSE ERNESTO LEVA BULNES**  
Secretario Junta Directiva